

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNOS - LEY 1474 DE 2011**

**CARLOS EDUARDO CARVAJAL
RUBIO**

Director Control Interno de Gestión

**Periodo evaluado: Diciembre 2024 a
Marzo 2025**

Fecha elaboración: abril 09 de 2025

El director de Control Interno de Gestión DCIG de la Empresa de servicios públicos de Flandes Tolima “ESPUFLAN ESP” en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011, presenta la información sobre el estado del Sistema de Control Interno de la empresa Espuflan E.S.P., con corte a septiembre 30 de 2022, con base en la estructura del modelo MECI. definido por el Decreto Único 1083 de 2015, actualizado por el Decreto 1499 de 2017, y, teniendo en cuenta los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a considerar sus componentes y las líneas de defensa definidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Para el presente informe se tomaron como base los resultados de la ejecución del cronograma de actividades y plan de auditorías internas de las auditorías de la DCIG durante el **periodo DICIEMBRE 2024 a MARZO 2025**, los seguimientos de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, la información del autodiagnóstico del estado de avance del MIPG y los avances de los compromisos adquiridos con la Superservicios en el proceso de intervención.

Es anotar que, una vez agotado el proceso licitatorio, el 22 de agosto de 2022 se suscribió el contrato invitación publica N°.001-2022 (secop 050-2022) entre la Empresa de servicios publicos de Flandes “Espuflan E.S.P” y la Sociedad Operadora AQUALIA FLANDES S.A.S. E.S.P. para la operación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura y gestion comercial de los servicios publicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Flandes, Departamento del Tolima, por el término de 20 años.

Que, a partir del 01 de octubre de 2022 en virtud del contrato celebrado entre la Sociedad Operadora AQUALIA FLANDES S.A.S. E.S.P Y ESPUFLAN E.S.P., estará a cargo de la Sociedad Operadora AQUALIA FLANDES SAS E.S.P. la prestación del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado, y la Empresa de Servicios Públicos ESPUFLAN E.S.P. será la encargada, entre otros, de la prestación del Servicio Público de Aseo, en el municipio de Flandes Tolima.

Con base en lo anteriormente expuesto, las evaluaciones a cada uno de los roles del sistema de control interno se realizan teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional de Espuflan E.S.P. según la Resolución A.E. N° 0240 del 30 de septiembre de 2022. y Resolución A.E. 2023-12-27-0003 del 27 de diciembre de 2023

➤ **AMBIENTE DE CONTROL**

A través de las Resolución A.E. N°0281 del 03 de octubre de 2022 se conformó el nuevo comité institucional de gestión y desempeño, el cual dentro de sus funciones está la de diseñar e implementar el nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Se adelantó el ajuste de las dimensiones y políticas del MIPG con base en los diferentes modificaciones hechas a la estructura organizacional de la empresa.

➤ **GESTION DE LA EVALUACION DEL RIESGO**

La empresa contó con el Plan Anticorrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2024 y para la vigencia 2025 cuenta el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción implementados a través de la Resolución A.E. 2025-02-06-0002 del 06 de febrero de 2025

➤ **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Los planes, programas y proyectos de la Empresa se encuentran enmarcados dentro de las directrices impartidas por la Superservicios a través de la Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016

El compromiso de la alta Dirección (Agente Especial), se viene evidenciando en la realización de los comités de gerencia, en las reuniones bimensuales de monitoreo y mensual de avances de compromisos con la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación DEIL de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y coordinadas con los responsables de cada uno de los procesos de la Empresa, en donde se establecen los lineamientos estratégicos para la asignación de tareas o actividades a ejecutar en búsqueda de un mejoramiento continuo.

Espuflan E.S.P. cuenta con indicadores de gestión propios del servicio público de Aseo y cifras representativas, los cuales son monitoreadas mensualmente por la Superservicios y la Dirección de Control Interno de Gestión DCIG de la empresa.

➤ **INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

La Empresa cuenta con un área de archivo la cual gestiona de forma primaria y centralizada los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones externas.

Se cuenta con una Oficina de Atención al Usuario adscrita a la Dirección Comercial que permite la recepción y trámite de los derechos de petición, quejas y reclamos de los usuarios. (P.Q.R.).

correspondientes al servicio público de Aseo, con el acompañamiento del área jurídica de la empresa

Espuflan E.S.P. cuenta con un chat interno, que permite la interacción y comunicación entre las diferentes áreas. Y además cuenta con una página web donde se ofrece y se publica la gestión en la prestación del servicio público de Aseo.

La empresa también cuenta con un área de comunicaciones bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, la cual realiza la publicidad de toda la gestión adelantada por la empresa a través de las diferentes redes sociales

➤ **SUPERVISION CONTINUA**

La Dirección de Control Interno de Gestión viene realizando el seguimiento y evaluación a los procesos de cada dependencia en cumplimiento de sus roles, así:

- Reportando a la Gerencia, las debilidades del sistema de control interno haciendo mención de las observaciones o hallazgos encontrados
- Seguimiento al cumplimiento de los aplicativos establecidos por los entes de control externo y de regulación para el reporte de información por parte de la Empresa.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada dependencia de la Empresa con SSPD en las reuniones de monitoreo y de avances de compromisos
- Seguimiento a las cifras representativas e indicadores de gestión mensuales
- Seguimiento y evaluación a los avances de los compromisos generados en comités de gerencia durante el segundo semestre 2024 y el primer trimestre de la vigencia 2025

➤ **GESTION TALENTO HUMANO**

Dentro de la nueva estructura organizacional de la empresa, la Dirección Administrativa y Financiera es el área encargada de cargar, actualizar y validar la información y los soportes respectivos en el aplicativo SIGEP II de los Empleados públicos y de los Trabajadores Oficiales de la empresa.

La Dirección Administrativa y Financiera de la empresa como dependencia coordinadora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo viene adelantando la implementación del SG-SST a través del apoyo de la ARL POSITIVA y del profesional administrativo SST

➤ **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS**

Espuflan E.S.P. suscribió Plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima relacionado con la rendición de la cuenta 2022 y la rendición de cuenta 2023. En la actualidad se ejecutan las acciones de mejora establecidas en el Plan de mejoramiento

La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD a través de las reuniones bimensuales de monitoreo y de avances de compromisos mensuales dentro del proceso de intervención según Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016 viene evaluando la gestión institucional de la empresa

➤ **RELACION CON LOS ENTES DE CONTROL E INFORMES DE LEY**

La Dirección de Control Interno de gestión durante el periodo diciembre de 2024 a marzo de 2025, viene dando aplicabilidad al rol de la relación con entes externos, al servir de facilitador entre la Alta dirección y los entes de control externo y la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios en relación con el desarrollo con las auditorias aplicadas y el seguimiento y evaluación de la gestión institucional dentro del proceso de intervención.

Dentro del principio del control interno como es la Autorregulación, la DCIG a diario viene informando sobre la importancia de la aplicabilidad e implementación de la normatividad (Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Directivas, Circulares) del sector público de Aseo a cada dependencia de la Empresa, a través del correo institucional de la Empresa.

La Dirección de Control Interno de Gestión diseñó y socializó a través del correo Institucional el calendario de cuentas e informes que se deben presentar a los entes reguladores y de control externo vigencia 2025, sobre el cual se realiza seguimiento permanente, para que las dependencias respectivas den cumplimiento dentro de los plazos establecidos por el respectivo ente de control externo

Informes de Ley

La Dirección de Control Interno de gestión DCIG viene dando cumplimiento dentro de los tiempos establecidos con la presentación de los informes de ley que deben reportarse según las condiciones de los aplicativos de las diferentes entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Departamental del Tolima, la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD y a la vez se publican éstos en la página Web de la Empresa.

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Es de vital importancia entender que el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG como un proceso de transformación cultural de la organización, requiere del diseño de estrategias y la implementación de acciones, y no solo de aplicar la normatividad vigente, sino que debe tener elementos pedagógicos para enfrentar la resistencia al cambio que este tipo de proceso genera al interior de la Empresa.

A pesar de que la empresa cuenta con indicadores de gestión, se deben disponer de mecanismos de control que contengan metas para los indicadores, que midan aspectos claves de la calidad del servicio, eficiencia de la gestión, sostenibilidad ambiental etc.; con el fin de monitorear y evaluar de forma periódica el grado de cumplimiento de las metas

Es importante tener en cuenta que a partir de la cesión de los servicios publicos de acueducto y alcantarillado a la empresa AQUALIA FLANDES SAS ESP la direccion de control interno de gestion viene adelantando el seguimiento, control y evaluación solo las actividades pertinentes al servicio público de Aseo.

A través de la Dirección de Control Interno de Gestión se debe continuar con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada dependencia en las reuniones de monitoreo y avances de compromisos de la Superservicios y en los comités de gerencia.



CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno
Espuflan E.SP.